



**TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL
IBAGUÉ TOLIMA**

**EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ,
Compulsa la siguiente,**

COPIA

**"ACTA NÚMERO 081
"(19 de octubre de 2017)**

"SALA PLENA ORDINARIA

**"VICEPRESIDENCIA DEL HONORABLE MAGISTRADO
"DOCTOR KENNEDY TRUJILLO SALAS**

=====

"SALA PLENA ORDINARIA

"Hoy jueves diecinueve (19) de octubre de dos mil diecisiete (2017), a las once de la mañana (11:00 a.m.), se reunieron los Honorables Magistrados que integran el Tribunal Superior de Distrito Judicial de Ibagué, en sesión ordinaria de SALA PLENA para tratar los asuntos relacionados en el contenido anterior; comparecieron los siguientes Magistrados:

"....
"QUÓRUM

"Dirige la sesión el doctor KENNEDY TRUJILLO SALAS, Vicepresidente de la Corporación, ante la ausencia temporal de la Presidente (Art. 22 Acuerdo 10715 de julio 25 de 2017 del Consejo Superior de la Judicatura).

"Se deja constancia que el quórum deliberatorio, decisorio y necesario, es de diez (10) Magistrados (Art. 13 Ibídem).

"Verificado el quórum el Vicepresidente declara abierta la sesión y reitera el orden del día para proceder a su cumplimiento.

"....
"II.- NOMBRAMIENTOS EN PROPIEDAD – POR TRASLADO

"Se dio lectura al oficio CSJTOOP17-2529 de septiembre 26 de 2017, recibido en la misma data, procedente del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, junto con una solicitud de traslado para el siguiente cargo:

"JUZGADO QUINTO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE IBAGUÉ

"El oficio COJ17-2560 de septiembre 22 de 2017 procedente de la Unidad de Administración de Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, contiene *concepto favorable* para el traslado solicitado por la doctora NURIA MAYERLY CUERVO ESPINOSA, funcionaria inscrita en carrera, actualmente Juez Promiscuo del Circuito de Monterrey, Casanare, EN PROPIEDAD.

"En resumen tenemos:

No.	SOLICITANTE	CARGO ACTUAL "EN PROPIEDAD"	ÚLTIMA CALIFICACIÓN	LUGAR DE DESTINO
1	NURIA MAYERLY CUERVO ESPINOSA	Juez Promiscuo del Circuito de	92 puntos	Juzgado 5º de Ejecución de Penas y



**TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL
IBAGUÉ TOLIMA**
Secretaría

		Monterrey, Casanare.		Medidas de Seguridad de Ibagué
--	--	-------------------------	--	-----------------------------------

"El Secretario INFORMA:

"Que **no** existe lista de elegibles por concurso de méritos para proveer este cargo, y,

"Que este asunto fue aplazado en sesión ordinaria anterior.

"POSTULACIÓN

"La Sala postula a la doctora **NURIA MAYERLY CUERVO ESPINOSA**, actual *Juez Promiscuo del Circuito de Monterrey, Casanare, "en propiedad"*. Efectuada la votación y aprobado el escrutinio, es declarada electa por mayoría como Juez Quinta de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Ibagué, EN PROPIEDAD, POR TRASLADO.

"Comuníquese la designación a la interesada informando qué documentos debe presentar para la confirmación y el término que tiene para este fin (Art. 133 Ley 270 de 1996); al Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima (Art. 7º Acuerdo PSAA08-4536 de 2008) y a la Unidad de Administración de Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura.

"...

"VI.- **NOMBRAMIENTO DE JUEZ SEXTO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE IBAGUÉ.**

"PRIMERA POSTULACIÓN

"....

"SEGUNDA POSTULACIÓN

"A partir del 3 de noviembre de 2017.

"La Sala postula a la doctora **SANDRA CECILIA PATARROYO MONTEJO**. Efectuada la votación y aprobado el escrutinio es declarada electa por mayoría como Juez Sexta de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Ibagué, EN ENCARGO a partir del tres (3) de noviembre de 2017, y EN PROVISIONALIDAD una vez sea confirmada en el cargo.

"La doctora PATARROYO MONTEJO tiene propiedad como ASISTENTE JURÍDICA, grado 19, en el Juzgado Segundo de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Ibagué; por esta razón su nombramiento se hace "en encargo" y "en provisionalidad"(Art. 132 Ley 270 de 1996, y lo acordado en Sala Plena ordinaria del 30 de mayo de 2013, según Acta 035).

"El doctor KENNEDY TRUJILLO SALAS manifiesta que su voto es negativo para los dos nombramientos.

"Se deja constancia que siendo las 11:25 a.m. hace presencia el doctor LUÍS ENRIQUE GONZÁLEZ TRILLERAS.

"El doctor OSVALDO TENORIO CASAÑAS manifiesta: "*Que su voto es afirmativo por cuanto se postula para el cargo a quien lo venía desempeñando, ya que estimo que cuando un cargo se encuentra vacante en forma definitiva a quien se designe para esa vacancia tiene derecho a permanecer en el mismo hasta cuando se nombre a quien ha de posesionarse en propiedad y por esta razón considero que las licencias que se vienen otorgando por dos años conforme al parágrafo del artículo 142 de la Ley 270 de 1996, no corresponden al caso*".



**TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL
IBAGUÉ TOLIMA**
Secretaría

"....

"El Secretario informa que no hay más asuntos que tratar.

"En consecuencia, el Vicepresidente siendo las 12:10 p.m., declara terminada la sesión.

(FDO.) "KENNEDY TRUJILLO SALAS
"Vicepresidente.

(FDO.) "FREDDY CADENA RONDÓN
"Secretario.

La anterior es fiel transcripción de su original.

Ibagué, martes veintiocho (28) de noviembre dos mil diecisiete (2017).

FREDDY CADENA RONDÓN
Secretario.

